

OTROSÍ No. 2 AL CONTRATO DE OBRA No. PAF-MENAM-O-076-2023 SUSCRITO ENTRE FIDUCIARIA POPULAR S.A. COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN AULAS MÓVILES POR OLA INVERNAL Y CONSORCIO FIN GRUPO 12

CONTRATANTE	FIDUCIARIA POPULAR S.A. - VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN CUMBRE AGRARIA Y OLA INVERNAL
CONTRATISTA	CONSORCIO FIN GRUPO 12
NIT	901.779.143-7
OBJETO	ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/U OBRAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y SUMINISTRO E INSTALACION DE AULAS Y/O BATERIAS SANITARIAS EN SISTEMAS PREFABRICADOS, EN LAS SEDES EDUCATIVAS AFECTADAS POR LA TEMPORADA DE LLUVIAS - GRUPO 12
PLAZO	TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO O EMISIÓN DE LA ORDEN DE INICIO
VALOR	\$4.918.276.400
OTROSÍ 1	MODIFICACIÓN CLÁUSULA TERCERA. INCLUSIÓN DE 25 ÍTEMS NO PREVISTOS Y PRÓRROGA 3 MESES
OTROSÍ 2	PRÓRROGA 3 MESES. MODIFICACIÓN CLÁUSULA TERCERA
TIPO DE CONTRATO	OBRA
LUGAR DE EJECUCIÓN	MUNICIPIOS DE PIAMONTE, DEPARTAMENTO DE CAUCA; ACEVEDO, DEPARTAMENTO DEL HUILA; EL ROSARIO, PASTO, CUMBAL, BARBACOAS, IPIALES MALLAMA (PIEDRANCHA), DEPARTAMENTO DE NARIÑO; PUERTO ASIS, PUERTO LEGUÍZAMO. ORITO, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.
DOMICILIO CONTRACTUAL	BOGOTÁ D.C.
MANUAL OPERATIVO	PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN AULAS MÓVILES POR OLA INVERNAL

Entre los suscritos **ADRIANA RODRÍGUEZ LEÓN**, mayor de edad, domiciliada y residente en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con la cédula de ciudadanía número 52.313.841, quien ostenta la calidad de Representante Legal de **FIDUCIARIA POPULAR S.A.**, sociedad de servicios financieros legalmente constituida mediante Escritura Pública Número cuatro mil treinta y siete (4.037) de fecha veintiocho (28) de agosto de mil novecientos noventa y uno (1991) otorgada en la Notaría Catorce (14) del Círculo Notarial de Bogotá D.C., con domicilio principal en la Ciudad de Bogotá D.C., todo lo cual acredita con el Certificado de

● Dirección General Bogotá: Carrera 13A No. 29 – 24 Pisos 20, 21 y 24 ● PBX (601) 6079977 / (601) 5961506

● servicioalcliente@fidupopular.com.co ● www.fidupopular.com.co

● Línea Nacional Gratuita 018000-513962

● Redes Sociales:  fidupopular  Fiduciaria Popular  Fiduciaria Popular S.A.

Existencia y Representación Legal expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia, quien actúa como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN AULAS MÓVILES POR OLA INVERNAL**, constituido en virtud del contrato de fiducia mercantil irrevocable de administración y pagos No. 3.1-113801 suscrito entre FIDUCIARIA POPULAR S.A y FINDETER el día 19 de mayo de 2023 y quien para los efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATANTE**, de una parte, y de la otra, **JORGE ANDRÉS CHACÓN ORDOÑEZ**, mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 10.303.409, quien ostenta la calidad representante de **CONSORCIO FIN GRUPO 12**, integrado por (i) JULIAN LIZANDRO GONZALEZ CASAS, identificado con cédula de ciudadanía 76.319.787, con porcentaje de participación del 50%, y por (ii) JORGE ANDRÉS CHACÓN ORDOÑEZ, identificado con cédula de ciudadanía 10.303.409, con porcentaje de participación del 50%, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, se celebra el presente Otrosí No. 2, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Que el 15 de diciembre de 2023 se suscribió entre EL CONTRATANTE y EL CONTRATISTA, el Contrato de Obra No. PAF-MENAM-O-076-2023, cuyo objeto es “realizar la ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/U OBRAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y SUMINISTRO E INSTALACION DE AULAS Y/O BATERIAS SANITARIAS EN SISTEMAS PREFABRICADOS, EN LAS SEDES EDUCATIVAS AFECTADAS POR LA TEMPORADA DE LLUVIAS - GRUPO 12”, por valor de \$4.918.276.400 y un plazo de ejecución de 3 meses y 15 días contados a partir de la suscripción del acta de inicio, el cual tuvo lugar el 20 de febrero de 2024.

SEGUNDA: Que el 06 de junio de 2024 se suscribió el Otrosí No. 1 al Contrato No. PAF-MENAM-O-076-2023, por el cual se prorrogó el plazo del componente 2 en un término de 3 meses y se modificó la Cláusula Tercera.

TERCERA: Que EL CONTRATISTA mediante comunicación No. CFG12-109-2024 de fecha 26 de agosto de 2024, solicita modificar el contrato No. PAF-MENAM-O-076-2023 en los siguientes términos:

“SOLICITUD Y APROBACIÓN DE PRÓRROGA DE 3 MESES Y MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA TERCERA EN ATENCIÓN AL BALANCE PRESUPUESTAL DEL CONTRATO DE OBRA NO. PAF-MENAM-O-076-2023.”

Por lo anterior, el CONSORCIO FIN GRUPO 12 dentro de su concepto argumenta que:

● Dirección General Bogotá: Carrera 13A No. 29 – 24 Pisos 20, 21 y 24 ● PBX (601) 6079977 / (601) 5961506

● servicioalcliente@fidupopular.com.co ● www.fidupopular.com.co

● Línea Nacional Gratuita 018000-513962

● Redes Sociales:  [fidupopular](#)

 [Fiduciaria Popular](#)

 [Fiduciaria Popular S.A.](#)

Por lo cual, se requiere prórroga a los plazos en un término de tres (3) meses y/o noventa (90) días calendario con el fin de cumplir con la terminación de las obras de mejoramiento y la instalación de las aulas nuevas, fundamentados en los anexos relacionados en el cuadro. Es importante resaltar que para esta prórroga solicitada no se requiere adición de recursos para el contrato No. PAF-MENAM-O-076-2023.

Fecha Inicio Contrato	Plazo inicial	Fecha Terminación Inicial	Prórroga No. 1	Fecha Terminación Actual	Solicitud Prórroga No. 2	Fecha Terminación Solicitada
20/02/2024	105	4/06/2024	90	4/09/2024	90	4/12/2024

Se anexa programación de actividades a desarrollar en cada uno de los frentes dentro de la prórroga solicitada al contrato de la referencia. (01 ANEXOS PROGRAMACIÓN). (...)

“(…) El contratista de obra manifiesta qué, y considerando la evaluación presentada, los mayores tiempos de la interventoría que corresponderán a los tres (3) meses y/o noventa (90) días calendario adicionales de ejecución de manejen de la siguiente forma:

SEDE	PLAZO ADICIONAL NECESARIO	IMPUTABLES AL CONTRATISTA DE OBRA	IMPUTABLES AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO
ID36. INSTITUCION EDUCATIVA INMACULADA CONCEPCION DE TALLAMBI – CUMBAL / NARIÑO	TRES (3) MESES - NOVENTA (90) DIAS CALENDARIO	SETENTA Y CUATRO (64) DÍAS CALENDARIO	VEINTISEIS (26) DÍAS CALENDARIO
	100%	71%	29%
SEDE	PLAZO ADICIONAL NECESARIO	IMPUTABLES AL CONTRATISTA DE OBRA	IMPUTABLES AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO
ID41. I. E. RUR CAUCACIA, ESC RUR MIX EL JARDIN ALTO TETEYE – PUERTO ASIS / PUTUMAYO	TRES (3) MESES - NOVENTA (90) DIAS CALENDARIO	N/A	NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO
	100%	0%	100%
ID57. I. E. RUR CAUCACIA, ESC RUR MIX EL PROGRESO - PUERTO ASIS / PUTUMAYO	TRES (3) MESES - NOVENTA (90) DIAS CALENDARIO	N/A	NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO
	100%	0%	100%
ID125. INST EDUC AGRIC PIAMONTE, PIAMONTE (sede principal) - PIAMONTE / CAUCA	DOS (2) MESES - SESENTA (60) DIAS CALENDARIO	CUARENTA (40) DIAS CALENDARIO	VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO
	100%	67%	33%
ID127. INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL UMADA WUARRARA, ESC RUR MIX ALTO ORITO – ORITO / PUTUMAYO	TRES (3) MESES - NOVENTA (90) DIAS CALENDARIO	SESENTA Y CINCO (65) DIAS CALENDARIO	VEINTICINCO (25) DÍAS CALENDARIO
	100%	72%	28%

● Dirección General Bogotá: Carrera 13A No. 29 – 24 Pisos 20, 21 y 24 ● PBX (601) 6079977 / (601) 5961506

● servicioalcliente@fidupopular.com.co ● www.fidupopular.com.co

● Línea Nacional Gratuita 018000-513962

● Redes Sociales:  fidupopular  Fiduciaria Popular  Fiduciaria Popular S.A.

ID172. IE. RUR CAUCACIA - SEDE PRINCIPAL, SEDE PRINCIPAL – PUERTO ASIS / PUTUMAYO	TRES (3) MESES - NOVENTA (90) DIAS CALENDARIO	N/A	NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO
	100%	0%	100%
TOTAL MAYOR PERMANENCIA DE INTERVENTORÍA		35,00%	65,00%
		\$ 17.896.422,00	\$ 33.236.212,00
		\$ 51.132.634,00	

En este sentido, el contratista de obra CONSORCIO FIN GRUPO 12 asume el 35.00% que representa UN (1) MES Y CINCO (5) DIAS por valor de DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/CTE \$ 17.896.422,00 de los mayores tiempos de permanencia de la interventoría, los cuales son imputables al contratista, por lo cual, autoriza que sean descontados de las siguientes facturas del contrato de obra No. PAF-MENAM-O-076-2023.

Finalmente, la solicitud de prórroga y aprobación de ítems no previstos del contrato de obra no generará gastos de administración adicional por mayor permanencia o lucro cesante a cargo de Findeter, Patrimonio Autónomo o Ministerio de Educación Nacional – MEN, ni futuras reclamaciones por parte del contratista.

3. MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA TERCERA EN ATENCIÓN AL BALANCE PRESUPUESTAL

Considerando lo ya presentado se anexa balance presupuestal

FORMATO 4	
ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/O OBRAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y SUMINISTRO E INSTALACION DE AULAS Y/O BATERIAS SANITARIAS EN SISTEMAS PREFABRICADOS, EN LAS SEDES EDUCATIVAS AFECTADAS POR LA TEMPORADA DE LLUVIAS - GRUPO 12	
COMPONENTE I. (A) ELABORACIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, DISEÑOS, OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y DEMÁS PERMISOS REQUERIDOS EN CASO DE QUE APLIQUE.	
DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL
VALOR COMPONENTE I (A) ANTES DE IVA	242,000,000
VALOR IVA 19%	45,980,000
VALOR TOTAL COMPONENTE I (A)	287,980,000

COMPONENTE II. (B) "EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/O OBRAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA E INSTALACIÓN DE AULAS Y/O BATERIAS SANITARIAS EN SISTEMAS PREFABRICADOS Y SU PUESTA EN CONDICIONES DE FUNCIONALIDAD"

ID MEN	Sede	Municipio	Valor total estimación FINDETER	Valor total estimación Contratista 1	Valor total estimación Contratista 2

● Dirección General Bogotá: Carrera 13A No. 29 – 24 Pisos 20, 21 y 24 ● PBX (601) 6079977 / (601) 5961506

● servicioalcliente@fidupopular.com.co ● www.fidupopular.com.co

● Línea Nacional Gratuita 018000-513962

● Redes Sociales:  fidupopular  Fiduciaria Popular  Fiduciaria Popular S.A.

36	INSTITUCION EDUCATIVA INMACULADA CONCEPCIÓN DE TALLAMBI	CUMBAL, NARIÑO	\$536,644,752.46	\$578,147,474.41	\$578,147,474.41
87	SEDE 9 CUMAINDE	BARBACOAS, NARIÑO	\$ 43,785,537.24	\$ 75,955,505.20	\$ 75,955,505.20
110	SEDE 2 BOMBON	BARBACOAS, NARIÑO	\$ 87,571,073.69	\$ 105,884,653.43	\$ 105,884,653.43
8	CENTRO EDUCATIVO LA CLAUDIA	ROSARIO, NARIÑO	\$ 43,785,537.24	\$ 51,737,398.61	\$ 51,737,458.78
142	INSTITUCION EDUCATIVA AGROINDUSTRIAL LOS PASTOS	IPIALES, NARIÑO	\$ 145,951,790.26	\$ 87,704,160.35	\$ 87,704,160.35
149	CENTRO EDUCATIVO MALLAMA	MALLAMA, NARIÑO	\$ 43,785,537.24	\$ 44,593,711.81	\$ 44,593,711.81
1	IEM NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	PASTO, NARIÑO	\$ 306,498,759.08	\$ 204,839,323.28	\$ 204,839,323.28
127	E.R. MIXTA ALTO ORITO	ORITO, PUTUMAYO	\$ 89,755,791.98	\$ 149,804,143.94	\$ 149,804,143.94
41	E.R. MIXTA JARDIN ALTO TETEYE	PUERTO ASIS, PUTUMAYO	\$ 138,303,496.13	\$ 132,465,219.19	\$ 132,465,219.19
57	E.R. MIXTA EL PROGRESO	PUERTO ASIS, PUTUMAYO	\$ 117,882,034.85	\$ 142,153,779.01	\$ 142,153,779.01
172	I.E. RUR CAUCACIA - SEDE PRINCIPAL	PUERTO ASIS, PUTUMAYO	\$ 175,142,148.16	\$ 175,082,375.56	\$ 175,082,375.56
88	E.R. MIXTA PUERTO PRINCIPE DOS	PUERTO LEGUIZAMO, PUTUMAYO	\$ 87,571,073.69	\$ 91,970,593.89	\$ 91,970,593.89
125	PIAMONTE - SEDE PRINCIPAL	PIAMONTE, CAUCA	\$ 1,090,385,104.32	\$ 1,042,025,001.95	\$ 1,042,025,001.95
173	E.R. MIXTA FRAY EZEQUIEL	PIAMONTE, CAUCA	\$ 137,357,615.85	\$ 152,591,146.36	\$ 150,904,481.52
121	E.R. MIXTA SAN ANDRESITO	PIAMONTE, CAUCA	\$ 29,190,357.90	\$ 32,084,442.45	\$ 32,084,442.45
27	E.R. MIXTA LA ESPAÑOLA	PIAMONTE, CAUCA	\$ 43,785,537.24	\$ 65,949,867.94	\$ 64,164,523.72
174	SEDE PRINCIPAL	PIAMONTE, CAUCA	\$ 116,761,431.59	\$ 164,903,758.69	\$ 67,576,688.29
26	BATEAS	ACEVEDO, HUILA	\$ 217,842,420.88	\$ 217,789,872.51	\$ 219,743,524.26
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL
	VALOR DIRECTO OBRA	\$ 3,452,000,000	\$ 3,515,682,429	\$ 3,516,837,061	
		Administración 21.02%	\$ 725,610,400	\$ 738,996,446	\$ 739,239,150
		Imprevistos 1.00%	\$ 34,520,000	\$ 35,156,824	\$ 35,168,371
		Utilidad 5.00%	\$ 172,600,000	\$ 175,784,121	\$ 175,841,853
		Valor IVA sobre la utilidad 19.00%	\$ 32,794,000	\$ 33,398,983	\$ 33,409,952
	VALOR COSTOS INDIRECTOS	\$ 965,524,400	\$ 983,336,375	\$ 983,659,326	
	VALOR OFERTADO COMPONENTE II (B) "EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/O OBRAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA E INSTALACIÓN DE AULAS Y/O BATERIAS SANITARIAS EN SISTEMAS PREFABRICADOS Y SU PUESTA EN CONDICIONES DE FUNCIONALIDAD" Incluye AIU e IVA Sobre la utilidad (VALOR COSTO DIRECTO OBRA + VALOR COSTOS INDIRECTOS) (B)	\$ 4,417,524,400	\$ 4,499,018,804	\$ 4,500,496,387	

● Dirección General Bogotá: Carrera 13A No. 29 – 24 Pisos 20, 21 y 24 ● PBX (601) 6079977 / (601) 5961506

● servicioalcliente@fidupopular.com.co ● www.fidupopular.com.co

● Línea Nacional Gratuita 018000-513962

● Redes Sociales:  fidupopular  Fiduciaria Popular  Fiduciaria Popular S.A.

COMPONENTE II. (B') SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE AULAS Y/O BATERÍAS SANITARIAS EN SISTEMAS PREFABRICADOS: Incluye, i.) Material envolvente de muros y cubierta							
ID MEN	Sede	Cantidad estimada FINDETER	Cantidad estimada Contratista 1	Cantidad estimada Contratista 2	Valor total estimación FINDETER	Valor total estimación Contratista	Valor total estimación Contratista
KIT PREFABRICADO AULA (Incluye: material envolvente para muros y cubierta y transporte)		13	8	8	\$ 149,000,000.00	\$ 91,692,308	\$ 91,692,308
36	INSTITUCION EDUCATIVA INMACULADA CONCEPCIÓN DE TALLAMBI	7	5	5	\$ 80,230,769.23	\$ 57,307,692.31	\$ 57,307,692.31
127	E.R. MIXTA ALTO ORITO	1	1	1	\$ 11,461,538.46	\$ 11,461,538.46	\$ 11,461,538.46
41	E.R. MIXTA JARDIN ALTO TETEYE	1	1	1	\$ 11,461,538.46	\$ 11,461,538.46	\$ 11,461,538.46
57	E.R. MIXTA EL PROGRESO	1	1	1	\$ 11,461,538.46	\$ 11,461,538.46	\$ 11,461,538.46
125	PIAMONTE - SEDE PRINCIPAL	2	0	0	\$ 22,923,076.92	\$ -	\$ -
173	E.R. MIXTA FRAY EZEQUIEL	1	0	0	\$ 11,461,538.46	\$ -	\$ -
26	BATEAS	0	0	0	\$ -	\$ -	\$ -
KIT PREFABRICADO BATERIA SANITARIA (Incluye: material envolvente para muros, cubierta y transporte)		24	15	14	\$ 29,800,000.00	\$ 18,625,000	\$ 17,383,333
36	INSTITUCION EDUCATIVA INMACULADA CONCEPCIÓN DE TALLAMBI	0	7	7	\$ -	\$ 8,691,666.67	\$ 8,691,666.67
110	SEDE 2 BOMBON	2	0	0	\$ 2,483,333.33	\$ -	\$ -
127	E.R. MIXTA ALTO ORITO	2	1	1	\$ 2,483,333.33	\$ 1,241,666.67	\$ 1,241,666.67
41	E.R. MIXTA JARDIN ALTO TETEYE	2	1	1	\$ 2,483,333.33	\$ 1,241,666.67	\$ 1,241,666.67
57	E.R. MIXTA EL PROGRESO	2	1	1	\$ 2,483,333.33	\$ 1,241,666.67	\$ 1,241,666.67
125	PIAMONTE - SEDE PRINCIPAL	6	4	4	\$ 7,450,000.00	\$ 4,966,666.67	\$ 4,966,666.67
173	E.R. MIXTA FRAY EZEQUIEL	2	1	0	\$ 2,483,333.33	\$ 1,241,666.67	\$ -
26	BATEAS	8	0	0	\$ 9,933,333.33	\$ -	\$ -
VALOR COSTO DIRECTO COMPONENTE II (B')				\$ 178,800,000.00	\$ 110,317,307.69	\$ 109,075,641.03	
VALOR COSTOS INDIRECTOS COMPONENTE II (B')				IVA 19%	\$ 33,972,000.00	\$ 20,960,288.46	\$ 20,724,371.79
VALOR TOTAL COMPONENTE II (B')				\$ 212,772,000.00	\$ 131,277,596.15	\$ 129,800,012.82	
VALOR OFERTADO COMPONENTE I. (A) + COMPONENTE II. (B) + COMPONENTE II. (B') \$,630,296,400					\$ 4,918,276,400	\$ 4,918,276,400	

Derivado de lo anterior, se realiza la solicitud de realizar el traslado de recursos COMPONENTE II. (B') SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE AULAS Y/O BATERÍAS SANITARIAS EN SISTEMAS PREFABRICADOS: Incluye, i.) Material envolvente de

● Dirección General Bogotá: Carrera 13A No. 29 – 24 Pisos 20, 21 y 24 ● PBX (601) 6079977 / (601) 5961506

● servicioalcliente@fidupopular.com.co ● www.fidupopular.com.co

● Línea Nacional Gratuita 018000-513962

● Redes Sociales:  fidupopular

 Fiduciaria Popular

 Fiduciaria Popular S.A.

muros y cubierta por valor de UN MILLÓN CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PUNTO OCHENTA Y CINCO PESOS (\$1.477.583,33) M/CTE, considerando que no fue necesario implementar todo el recurso inicial que se tenía planteado para tal fin, este recurso es necesario implementarlo en el COMPONENTE II. (B) “EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/U OBRAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA E INSTALACIÓN DE AULAS Y/O BATERÍAS SANITARIAS EN SISTEMAS PREFABRICADOS Y SU PUESTA EN CONDICIONES DE FUNCIONALIDAD”. (...)”

CUARTA: Que el interventor del contrato, mediante comunicación No. FINDETER-064-69-2023 de fecha 26 de agosto de 2024, emite respuesta a la solicitud del contratista, en el cual se expone lo siguiente:

“(...) ... **1. SOLICITUD Y APROBACIÓN DE PRÓRROGA DE 3 MESES:**

El contratista, relaciona estos atrasos en las diversas dificultades que se ha enfrentado en cada institución educativa, las cuales han impactado directamente en la consecución, distribución de materiales, personal y ejecución de las obras, esta interventoría realiza la verificación de estas restricciones y atrasos según la matriz de riesgo pactada para la ejecución de este proyecto.

SEDE	ID MEN	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN OTROSI 1	SOLICITUD 3 MESES TERMINACIÓN OTROSI 2	ATRIBUIBLE AL CONTRATISTA		NO ATRIBUIBLE AL CONTRATISTA		Tiempo Requerido	SOPORTE	MATRIZ DE RIESGO
					TIEMPO [DÍAS]	OBSERVACIONES	TIEMPO [DÍAS]	OBSERVACIONES			
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INMACULADA CONCEPCIÓN DE TALLAMBI	36	1/08/2024	4/09/2024	18/11/2024	49	•Dificultades de inicio por acceso y condiciones particulares de la zona, se requieren permisos especiales. Dificultad para contratación de mano de obra.	0	N/A	90	Anexo 3	Riesgo 28 RIESGOS DE MANO DE OBRA, MATERIALES Y EQUIPOS Afectación a la ejecución del contrato debido a la falta de disponibilidad de equipo técnico calificado en el momento de inicio del mismo. Contratista

		1/08/2024	4/09/2024	3/12/2024	15	*Dificultades de ingreso de materiales por la vía de acceso, actualmente se cuenta con una única persona que puede ingresar lo cual dificulta las negociaciones acarreado así, dificultades en la coordinación de actividades de inicio. adicionalmente se presentaron dificultades para dar inicio según programación presentada por problemas de orden público - Inicio Componente II.	26	*Dificultades de ingreso de materiales por la vía de acceso, actualmente se cuenta con una única persona que puede ingresar lo cual dificulta las negociaciones acarreado así, dificultades en la coordinación de actividades de inicio. adicionalmente se presentaron dificultades para dar inicio según programación presentada por problemas de orden público - Inicio Componente II.	Anexo 1,2	Riesgo 15 RIESGOS ASOCIADOS CON TERCEROS Afectación la ejecución del contrato debido a alteraciones o factores de orden público (paros, huelgas, entre otros). Compartido	
E.R. MIXTA JARDIN ALTO TETEYE	41	27/05/2024	4/09/2024	3/12/2024	0		90.00	*Dificultades en coordinación logística de acceso a la sede y desacuerdos en los alcances del proyecto por parte de la institución. Se plantea un inicio de actividades desde el 19 de agosto de los corrientes, y una terminación para el 03 de diciembre. la socialización de inicio se realizó sólo hasta el día 18 de julio, posteriormente se presentaron problemas con los costos de	90	Anexo 4,5,6,7, 17	Riesgo 27 RIESGO REGULATORIO Y POLITICO Afectación a la ejecución del contrato debido a falta de Coordinación Interinstitucional. Compartido

● Dirección General Bogotá: Carrera 13A No. 29 – 24 Pisos 20, 21 y 24 ● PBX (601) 6079977 / (601) 5961506

● servicioalcliente@fidupopular.com.co ● www.fidupopular.com.co

● Línea Nacional Gratuita 018000-513962

● Redes Sociales:  fidupopular  Fiduciaria Popular  Fiduciaria Popular S.A.

									transporte fluvial e impuestos por la comunidad indígena, con lo cual el contratista buscó solución de manera telefónica pero no fue posible dado que la comunidad no tiene energía eléctrica y por tanto conexión a internet, posteriormente se logró coordinar una nueva reunión presencial con comunidad y es sólo hasta esta fecha que se llegó a acuerdo según acta del 10 de agosto de 2024.			
E.R. MIXTA EL PROGRESO	57	27/05/2024	4/09/2024	3/12/2024	0		90.00	90	Anexo 4,5,8,9	<p>•Dificultades en coordinación logística de acceso a la sede y desacuerdos en los alcances del proyecto por parte de la institución. Se plantea un inicio de actividades desde el 19 de agosto de los corrientes, y una terminación para el 03 de diciembre. la socialización de inicio se realizó sólo hasta el día 19 de julio, posteriormente se presentaron problemas con los costos impuestos por la comunidad,</p> <p>Riesgo 27 RIESGO REGULATIVO Y POLITICO Afectación a la ejecución del contrato debido a falta de Coordinación Interinstitucional. Compartido</p>		

● Dirección General Bogotá: Carrera 13A No. 29 – 24 Pisos 20, 21 y 24 ● PBX (601) 6079977 / (601) 5961506

● servicioalcliente@fidupopular.com.co ● www.fidupopular.com.co

● Línea Nacional Gratuita 018000-513962

● Redes Sociales:  fidupopular

 Fiduciaria Popular

 Fiduciaria Popular S.A.

E.R. MIXTA ALTO ORITO	127	27/05/2024	4/09/2024	3/12/2024	65	<p>Dificultades en coordinación logística de acceso a la sede, no se logró concertar con empresas de estudios de suelos de la zona, por lo que se contrató un laboratorio de suelos de Popayán, esto retrasó la campaña de exploración geotécnica, indispensable para el desarrollo de los estudios y diseños de las aulas nuevas. La socialización fue aplazada en dos oportunidades, una por la comunidad y la imposibilidad para ellos de estar presente y una segunda por interventoría mediante oficio FINDETER-064-50-2023 del 26 de junio de 2024. La socialización se logra concertar con interventoría y comunidad y se realizó el día 20 de julio, posteriormente se presentaron dificultades en acuerdos en mano de obra, sólo se llegan a acuerdos según acta del viernes 09 de agosto de 2024 realizada en Campo.</p>	25	<p>• Dificultades en coordinación logística de acceso a la sede, no se logró concertar con empresas de estudios de suelos de la zona, por lo que se contrató un laboratorio de suelos de Popayán, esto retrasó la campaña de exploración geotécnica, indispensable para el desarrollo de los estudios y diseños de las aulas nuevas. La socialización fue aplazada en dos oportunidades, una por la comunidad y la imposibilidad para ellos de estar presente y una segunda por interventoría mediante oficio FINDETER-064-50-2023 del 26 de junio de 2024. La socialización se logra concertar con interventoría y comunidad y se realizó el día 20 de julio, posteriormente se presentaron dificultades en acuerdos en mano de obra, sólo se llegan a acuerdos según acta del viernes 09 de agosto de 2024 realizada en Campo.</p>	90	Anexo 10,11,12,13	<p>Riesgo 15 RIESGOS ASOCIADOS CON TERCEROS Afectación la ejecución del contrato debido a alteraciones o factores de orden público (paros, huelgas, entre otros). Compartido</p> <p>Riesgo 19 RIESGOS ASOCIADOS CON TERCEROS Afectación a la ejecución del contrato en la etapa de obra con ocasión a retrasos o demoras en la entrega de las edificaciones y/o áreas a intervenir. Contratista</p>
I.E. RUR CAUCACIA - SEDE PRINCIPAL	172	27/05/2024	4/09/2024	3/12/2024	0		90	<p>• Debido dificultades en el alcance del proyecto por parte del rector de la institución. El rector manifiesta desacuerdo en el mejoramiento de la sede, no se ha iniciado</p>	90	Anexo 4,5,14,15	<p>Riesgo 19 RIESGOS ASOCIADOS CON TERCEROS Afectación a la ejecución del contrato en la etapa de obra con ocasión a retrasos o demoras en la</p>

● Dirección General Bogotá: Carrera 13A No. 29 – 24 Pisos 20, 21 y 24 ● PBX (601) 6079977 / (601) 5961506

● servicioalcliente@fidupopular.com.co ● www.fidupopular.com.co

● Línea Nacional Gratuita 018000-513962

● Redes Sociales:  fidupopular  Fiduciaria Popular  Fiduciaria Popular S.A.

						Componente II. La socialización de inicio se realiza el día 17 de julio, posteriormente a esto se presentan dificultades en los acuerdos para transportes de materiales y mano de obra, es sólo con acta del sábado 10 de agosto de 2024 donde se logra llegar a acuerdos para la ejecución de los mismos con el personal de la comunidad.		entrega de las edificaciones y/o áreas a intervenir. Contratista
--	--	--	--	--	--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	----------------------------------------------------------------------------

Asimismo, es importante resaltar que debido a la naturaleza del contrato cuyo objeto es “ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/O OBRAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AULAS Y/O BATERIAS SANITARIAS EN SISTEMAS PREFABRICADOS, EN LAS SEDES EDUCATIVAS AFECTADAS POR LA TEMPORADA DE LLUVIAS - GRUPO 12”, Las actividades previstas en el programa no solo se llevaron a cabo en mayor medida como las condiciones de la zona lo permitía.

Revisados los días no trabajados por el contratista en cada una de las instituciones educativas, los cuales están debidamente sustentados y hacen parte de los riesgos previstos en la Matriz de Riesgos, es evidente la necesidad de prorrogar el contrato de obra PAF-MENAM-O-076-2023 en un plazo de 90 días calendario, de los cuales el 35% por valor de \$ 17.896.422,00 es atribuible al contratista de obra, es decir 35 días calendario, y el restante no atribuible al contratista de obra.

1. MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA TERCERA EN ATENCIÓN AL BALANCE PRESUPUESTAL:

Teniendo en cuenta que el contratista de obra ya había presentado previamente los diagnósticos definitivos del contrato junto con los presupuestos por sede acorde con los diseños, procedió a iniciar el Componente II con la ejecución de obras, sin embargo, dentro de la ejecución y en el balance final del contrato se evidenciaron cantidades e ítems ajustados acorde con la ejecución, para lo cual fue necesario ajustar y balancear los presupuestos con sus cantidades definitivas, de esta forma se da lugar al balance presentado por el contratista descrito a continuación:

FORMATO 4
ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/O OBRAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y SUMINISTRO E INSTALACION DE AULAS Y/O BATERIAS SANITARIAS EN SISTEMAS PREFABRICADOS, EN LAS SEDES EDUCATIVAS AFECTADAS POR LA TEMPORADA DE LLUVIAS - GRUPO 12

● Dirección General Bogotá: Carrera 13A No. 29 – 24 Pisos 20, 21 y 24 ● PBX (601) 6079977 / (601) 5961506
 ● servicioalcliente@fidupopular.com.co ● www.fidupopular.com.co
 ● Línea Nacional Gratuita 018000-513962

● Redes Sociales:  fidupopular  Fiduciaria Popular  Fiduciaria Popular S.A.

COMPONENTE I. (A) ELABORACIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS, OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y DEMÁS PERMISOS REQUERIDOS EN CASO DE QUE APLIQUE.

DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL
VALOR COMPONENTE I (A) ANTES DE IVA	242,000,000
VALOR IVA 19%	45,980,000
VALOR TOTAL COMPONENTE I (A)	287,980,000

COMPONENTE II. (B) "EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/O OBRAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA E INSTALACIÓN DE AULAS Y/O BATERIAS SANITARIAS EN SISTEMAS PREFABRICADOS Y SU PUESTA EN CONDICIONES DE FUNCIONALIDAD"

ID MEN	Sede	Municipio	Valor total estimación FINDETER	Valor total estimación Contratista 1	Valor total estimación Contratista 2
36	INSTITUCION EDUCATIVA INMACULADA CONCEPCIÓN DE TALLAMBI	CUMBAL, NARIÑO	\$536,644,752.46	\$578,147,474.41	\$578,147,474.41
87	SEDE 9 CUMAINDE	BARBACOAS, NARIÑO	\$ 43,785,537.24	\$ 75,955,505.20	\$ 75,955,505.20
110	SEDE 2 BOMBON	BARBACOAS, NARIÑO	\$ 87,571,073.69	\$ 105,884,653.43	\$ 105,884,653.43
8	CENTRO EDUCATIVO LA CLAUDIA	ROSARIO, NARIÑO	\$ 43,785,537.24	\$ 51,737,398.61	\$ 51,737,458.78
142	INSTITUCION EDUCATIVA AGROINDUSTRIAL LOS PASTOS	IPIALES, NARIÑO	\$ 145,951,790.26	\$ 87,704,160.35	\$ 87,704,160.35

149	CENTRO EDUCATIVO MALLAMA	MALLAMA, NARIÑO	\$ 43,785,537.24	\$ 44,593,711.81	\$ 44,593,711.81
1	IEM NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	PASTO, NARIÑO	\$ 306,498,759.08	\$ 204,839,323.28	\$ 204,839,323.28
127	E.R. MIXTA ALTO ORITO	ORITO, PUTUMAYO	\$ 89,755,791.98	\$ 149,804,143.94	\$ 149,804,143.94
41	E.R. MIXTA JARDIN ALTO TETEYE	PUERTO ASIS, PUTUMAYO	\$ 138,303,496.13	\$ 132,465,219.19	\$ 132,465,219.19
57	E.R. MIXTA EL PROGRESO	PUERTO ASIS, PUTUMAYO	\$ 117,882,034.85	\$ 142,153,779.01	\$ 142,153,779.01
172	I.E. RUR CAUCACIA - SEDE PRINCIPAL	PUERTO ASIS, PUTUMAYO	\$ 175,142,148.16	\$ 175,082,375.56	\$ 175,082,375.56
88	E.R. MIXTA PUERTO PRINCIPE DOS	PUERTO LEGUIZAMO, PUTUMAYO	\$ 87,571,073.69	\$ 91,970,593.89	\$ 91,970,593.89
125	PIAMONTE - SEDE PRINCIPAL	PIAMONTE, CAUCA	\$ 1,090,385,104.32	\$ 1,042,025,001.95	\$ 1,042,025,001.95
173	E.R. MIXTA FRAY EZEQUIEL	PIAMONTE, CAUCA	\$ 137,357,615.85	\$ 152,591,146.36	\$ 150,904,481.52
121	E.R. MIXTA SAN ANDRESITO	PIAMONTE, CAUCA	\$ 29,190,357.90	\$ 32,084,442.45	\$ 32,084,442.45
27	E.R. MIXTA LA ESPAÑOLA	PIAMONTE, CAUCA	\$ 43,785,537.24	\$ 65,949,867.94	\$ 64,164,523.72
174	SEDE PRINCIPAL	PIAMONTE, CAUCA	\$ 116,761,431.59	\$ 164,903,758.69	\$ 67,576,688.29
26	BATEAS	ACEVEDO, HUILA	\$ 217,842,420.88	\$ 217,789,872.51	\$ 219,743,524.26

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL
------	-------------	-----	-------------	-------------	-------------

● Dirección General Bogotá: Carrera 13A No. 29 – 24 Pisos 20, 21 y 24 ● PBX (601) 6079977 / (601) 5961506

● servicioalcliente@fidupopular.com.co ● www.fidupopular.com.co

● Línea Nacional Gratuita 018000-513962

● Redes Sociales:  fidupopular

 Fiduciaria Popular

 Fiduciaria Popular S.A.

VALOR DIRECTO OBRA		\$ 3,452,000,000	\$ 3,515,682,429	\$ 3,516,837,061
	Administración 21.02%		\$ 725,610,400	\$ 738,996,446
	Imprevistos 1.00%		\$ 34,520,000	\$ 35,156,824
	Utilidad 5.00%		\$ 172,600,000	\$ 175,841,121
	Valor IVA sobre la utilidad 19.00%		\$ 32,794,000	\$ 33,398,983
VALOR COSTOS INDIRECTOS		\$ 965,524,400	\$ 983,336,375	\$ 983,659,326
VALOR OFERTADO COMPONENTE II (B) "EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/O OBRAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA E INSTALACIÓN DE AULAS Y/O BATERIAS SANITARIAS EN SISTEMAS PREFABRICADOS Y SU PUESTA EN CONDICIONES DE FUNCIONALIDAD" Incluye AIU e IVA Sobre la utilidad (VALOR COSTO DIRECTO OBRA + VALOR COSTOS INDIRECTOS) (B)		\$ 4,417,524,400	\$ 4,499,018,804	\$ 4,500,496,387

COMPONENTE II. (B') SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE AULAS Y/O BATERÍAS SANITARIAS EN SISTEMAS PREFABRICADOS: Incluye, i.) Material envolvente de muros y cubierta

ID MEN	Sede	Cantidad estimada FINDETER	Cantidad estimada Contratista 1	Cantidad estimada Contratista 2	Valor total estimación FINDETER	Valor total estimación Contratista	Valor total estimación Contratista
	KIT PREFABRICADO AULA (Incluye: material envolvente para muros y cubierta y transporte)	13	8	8	\$ 149,000,000.00	\$ 91,692,308	\$ 91,692,308
36	INSTITUCION EDUCATIVA INMACULADA CONCEPCIÓN DE TALLAMBI	7	5	5	\$ 80,230,769.23	\$ 57,307,692.31	\$ 57,307,692.31
127	E.R. MIXTA ALTO ORITO	1	1	1	\$ 11,461,538.46	\$ 11,461,538.46	\$ 11,461,538.46
41	E.R. MIXTA JARDIN ALTO TETEYE	1	1	1	\$ 11,461,538.46	\$ 11,461,538.46	\$ 11,461,538.46
57	E.R. MIXTA EL PROGRESO	1	1	1	\$ 11,461,538.46	\$ 11,461,538.46	\$ 11,461,538.46
125	PIAMONTE - SEDE PRINCIPAL	2	0	0	\$ 22,923,076.92	\$ -	\$ -
173	E.R. MIXTA FRAY EZEQUIEL	1	0	0	\$ 11,461,538.46	\$ -	\$ -
26	BATEAS	0	0	0	\$ -	\$ -	\$ -
	KIT PREFABRICADO BATERIA SANITARIA (Incluye: material envolvente para muros, cubierta y transporte)	24	15	14	\$ 29,800,000.00	\$ 18,625,000	\$ 17,383,333
36	INSTITUCION EDUCATIVA INMACULADA CONCEPCIÓN DE TALLAMBI	0	7	7	\$ -	\$ 8,691,666.67	\$ 8,691,666.67
110	SEDE 2 BOMBON	2	0	0	\$ 2,483,333.33	\$ -	\$ -
127	E.R. MIXTA ALTO ORITO	2	1	1	\$ 2,483,333.33	\$ 1,241,666.67	\$ 1,241,666.67
41	E.R. MIXTA JARDIN ALTO TETEYE	2	1	1	\$ 2,483,333.33	\$ 1,241,666.67	\$ 1,241,666.67
57	E.R. MIXTA EL PROGRESO	2	1	1	\$ 2,483,333.33	\$ 1,241,666.67	\$ 1,241,666.67

● Dirección General Bogotá: Carrera 13A No. 29 – 24 Pisos 20, 21 y 24 ● PBX (601) 6079977 / (601) 5961506

● servicioalcliente@fidupopular.com.co ● www.fidupopular.com.co

● Línea Nacional Gratuita 018000-513962

● Redes Sociales:  fidupopular  Fiduciaria Popular  Fiduciaria Popular S.A.

125	PIAMONTE - SEDE PRINCIPAL	6	4	4	\$ 7,450,000.00	\$ 4,966,666.67	\$ 4,966,666.67	
173	E.R. MIXTA FRAY EZEQUIEL	2	1	0	\$ 2,483,333.33	\$ 1,241,666.67	\$ -	
26	BATEAS	8	0	0	\$ 9,933,333.33	\$ -	\$ -	
VALOR COSTO DIRECTO COMPONENTE II (B')					\$ 178,800,000.00	\$ 110,317,307.69	\$ 109,075,641.03	
VALOR COSTOS INDIRECTOS COMPONENTE II (B')					IVA 19%	\$ 33,972,000.00	\$ 20,960,288.46	\$ 20,724,371.79
VALOR TOTAL COMPONENTE II (B')					\$ 212,772,000.00	\$ 131,277,596.15	\$ 129,800,012.82	
VALOR OFERTADO COMPONENTE I. (A) + COMPONENTE II. (B) + COMPONENTE II. (B')					\$ 4,630,296,400	\$ 4,918,276,400	\$ 4,918,276,400	

De igual forma teniendo en cuenta el resultado de los presupuestos finales y el balance general se ajustaron los valores finales de la ejecución de obra y del suministro, por lo que se hace necesario lo siguiente:

traslado de recursos COMPONENTE II. (B') SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE AULAS Y/O BATERÍAS SANITARIAS EN SISTEMAS PREFABRICADOS: Incluye, i.) Material envolvente de muros y cubierta por valor de UN MILLÓN CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PUNTO OCHENTA Y CINCO PESOS (\$1'477.583.33) M/CTE, considerando que no fue necesario implementar todo el recurso inicial que se tenía planteado para tal fin, este recurso es necesario implementarlo en el COMPONENTE II. (B) "EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/U OBRAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA E INSTALACIÓN DE AULAS Y/O BATERÍAS SANITARIAS EN SISTEMAS PREFABRICADOS Y SU PUESTA EN CONDICIONES DE FUNCIONALIDAD".

2. SOLICITUD DE ADICIÓN DE INTERVENTORÍA

Teniendo, en cuenta lo expuesto y el seguimiento realizado por esta interventoría, se considera **VIABLE** la prórroga, y **APRUEBA** los noventa (90) días desde el 05 de septiembre del 2024 hasta el 04 de diciembre del 2024, plazo adicional que es necesario para la ejecución de las actividades pendientes por terminar de cada una de las instituciones objeto del contrato de la referencia. Queda sujeto a la aprobación de FINDETER MEN AULAS MÓVILES POR OLA INVERNAL como entidad contratante efectuar una revisión a esta solicitud y tomar las decisiones que considere pertinente.

Finalmente, la interventoría continuará realizando la supervisión de los procesos constructivos de la obra llevados a cabo en campo por el contratista, llevando un registro del estado de avance de las actividades, con los informes respectivos para evidenciar que se ejecutó lo estipulado en la programación de obra, de acuerdo con lo anterior se solicita para la interventoría una prórroga por el mismo término del contrato de obra de **90 días** calendario y una adición sobre el valor del costo fijo;

CONTRATO: PAF-MENAM-I-064-2023

● Dirección General Bogotá: Carrera 13A No. 29 – 24 Pisos 20, 21 y 24 ● PBX (601) 6079977 / (601) 5961506

● servicioalcliente@fidupopular.com.co ● www.fidupopular.com.co

● Línea Nacional Gratuita 018000-513962

● Redes Sociales:  fidupopular

 Fiduciaria Popular

 Fiduciaria Popular S.A.

CONTRATISTA: ING. CARLOS GUSTAVO GOMEZ ROMERO							
ADICION 2							
COMPONENTE II							
PERSONAL PROFESIONAL							
CONCEPTO	A	B	C	D	E	F	
PERSONAL PROFESIONAL	CANTIDAD	SUELDO MES BÁSICO	% DEDICACIÓN	F.M. %	VALOR MES (AxBxCxD)	No. DE MESES	TOTAL, PARCIAL (ExF)
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	1	6.000.000,00	15,0%	2,400	2.160.000,00	3	6.480.000
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	1	3.500.000,00	100,0%	2,400	8.400.000,00	3	25.200.000
RESIDENTE DE ACABADOS	1	4.000.000,00	15,0%	2,400	1.440.000,00	2	2.880.000
SUBTOTAL COSTO PERSONAL PROFESIONAL (1)							34.560.000
PERSONAL TECNICO							
PERSONAL TECNICO	CANTIDAD	SUELDO MES BÁSICO	% DEDICACIÓN	F.M. %	VALOR MES (AxBxCxD)	No. DE MESES	TOTAL, PARCIAL (ExF)
Secretaria	1	2.100.000	10,0%	2,400	504.000,00	2	1.008.000
SUBTOTAL COSTO PERSONAL TECNICO (2)							1.008.000,00
OTROS COSTOS DIRECTOS							
CONCEPTO							
OTROS COSTOS DIRECTOS			UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO		TOTAL, PARCIAL
Comunicaciones			MES	1	740.000,00		740.000
Informes de Interventoría			MES	3	500.000,00		1.500.000
Transportes			MES	3	1.100.000,00		3.300.000
Oficina central			MES	3	620.200,00		1.860.600
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (3)							7.400.600
RESUMEN GENERAL PROPUESTA ECONÓMICA							

● Dirección General Bogotá: Carrera 13A No. 29 – 24 Pisos 20, 21 y 24 ● PBX (601) 6079977 / (601) 5961506

● servicioalcliente@fidupopular.com.co ● www.fidupopular.com.co

● Línea Nacional Gratuita 018000-513962

● Redes Sociales:  fidupopular  Fiduciaria Popular  Fiduciaria Popular S.A.

COSTO TOTAL (1+2)	42.968.600,00
IVA 19%	8.164.034,00
VALOR TOTAL INTERVENTORIA OBRA	51.132.634,00

SEDE	PLAZO ADICIONAL NECESARIO	IMPUTABLES AL CONTRATISTA DE OBRA	IMPUTABLES AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO
ID36. INSTITUCION EDUCATIVA INMACULADA CONCEPCION DE TALLAMBI – CUMBAL / NARIÑO	TRES (3) MESES - NOVENTA (90) DIAS CALENDARIO	SETENTA Y CUATRO (64) DÍAS CALENDARIO	VEINTISEIS (26) DÍAS CALENDARIO
	100%	71%	29%
ID41. I. E. RUR CAUCACIA, ESC RUR MIX EL JARDIN ALTO TETEYE – PUERTO ASIS / PUTUMAYO	TRES (3) MESES - NOVENTA (90) DIAS CALENDARIO	N/A	NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO
	100%	0%	100%
SEDE	PLAZO ADICIONAL NECESARIO	IMPUTABLES AL CONTRATISTA DE OBRA	IMPUTABLES AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO
ID57. I. E. RUR CAUCACIA, ESC RUR MIX EL PROGRESO - PUERTO ASIS / PUTUMAYO	TRES (3) MESES - NOVENTA (90) DIAS CALENDARIO	N/A	NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO
	100%	0%	100%
ID125. INST EDUC AGRIC PIAMONTE, PIAMONTE (sede principal) - PIAMONTE / CAUCA	DOS (2) MESES - SESENTA (60) DIAS CALENDARIO	CUARENTA (40) DIAS CALENDARIO	VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO
	100%	67%	33%
ID127. INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL UMADA WUARRARA, ESC RUR MIX ALTO ORITO – ORITO / PUTUMAYO	TRES (3) MESES - NOVENTA (90) DIAS CALENDARIO	SESENTA Y CINCO (65) DIAS CALENDARIO	VEINTICINCO (25) DÍAS CALENDARIO
	100%	72%	28%
ID172. IE. RUR CAUCACIA - SEDE PRINCIPAL, SEDE PRINCIPAL – PUERTO ASIS / PUTUMAYO	TRES (3) MESES - NOVENTA (90) DIAS CALENDARIO	N/A	NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO
	100%	0%	100%
TOTAL, MAYOR PERMANENCIA DE INTERVENTORÍA		35,00%	65,00%
		\$ 17.896.422,00	\$ 33.236.212,00
		\$ 51.132.634,00	

En este sentido, el 35% que representa UN (1) MES y CINCO (5) DIAS de los mayores tiempos de la interventoría, los cuales son imputables al contratista de obra, sean descontados del contrato de obra No. PAF-MENAM-O-076-2023.

Posterior a lo anterior, esta interventoría revisó y se ajusta a solicitar una adición de CINCUENTA Y UN MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO M/CTE \$ 51.132.634,00, en pro de continuar con el seguimiento a las actividades contratadas. Citando el oficio del contratista CFG12-109-2024 SOLICITUD DE (90) DIAS CALENDARIO DE PRÓRROGA AL

● Dirección General Bogotá: Carrera 13A No. 29 – 24 Pisos 20, 21 y 24 ● PBX (601) 6079977 / (601) 5961506

● servicioalcliente@fidupopular.com.co ● www.fidupopular.com.co

● Línea Nacional Gratuita 018000-513962

● Redes Sociales:  fidupopular  Fiduciaria Popular  Fiduciaria Popular S.A.

CONTRATO N° PAF-MENAM-O-076-2023 // BALANCE PRESUPUESTAL. Por lo anterior teniendo en cuenta los cargos responsabilidad del contratista serán de \$ 17.896.422,00 correspondientes al 35% y de \$ 33.236.212 para el contrato interadministrativo correspondientes al 65%.

Nota 1: Lo anterior no exonera al contratista del cumplimiento de la matriz de riesgo y demás obligaciones establecidas en los términos de referencia, estudios previos y el contrato, de no cumplirse se daría inicio a procesos de apremio a que haya lugar.

*Nota 2: Finalmente, la solicitud de prórroga y aprobación de ítems no previstos del contrato de obra No. PAF-MENAM-O076-2023 y prórroga y adición del contrato de interventoría No. **PAF-MENAM-I-064-2023** no generará gastos de administración adicional por mayor permanencia o lucro cesante a cargo de Findeter, Patrimonio Autónomo o Ministerio de Educación Nacional – MEN, ni futuras reclamaciones por parte del contratista. (...)*

QUINTA: Que mediante documento del 30 de agosto de 2024, el Supervisor por parte de Findeter emite concepto respecto de la solicitud de prórroga y modificación al contrato de obra No. PAF-MENAM-O-076-2023 en los siguientes términos:

“La recomendación por parte de la supervisión técnica de dar trámite a las solicitudes realizadas por el contratista de obra CONSORCIO FIN GRUPO 12, y por la interventoría CARLOS GUSTAVO GOMEZ ROMERO., no los exime de los futuros procesos sancionatorios que se inicien con ocasión a la ejecución de las presentes solicitudes.

Por lo anterior la supervisión técnica se acoge a las recomendaciones de la interventoría CARLOS GUSTAVO GOMEZ ROMERO y presenta a consideración del comité técnico el presente concepto, con el propósito de dar cumplimiento a lo estipulado en el marco de los contratos y poder entregar y garantizar la ejecución, terminación y entrega de la construcción de las infraestructuras de las sedes priorizadas por el MEN y que son parte contractual del grupo 12 del programa de aulas móviles, así:

CONTRATO DE OBRA No. PAF-MENAM-O-076-2023:

- *Prórroga por un plazo de 3 MESES para la ejecución del componente 2, sin adición de recursos al contrato de obra PAF-MENAM-O-076-2023, para ejecutar, terminar y entregar las actividades diagnosticadas y programadas como alcance de intervención para las 6 sedes priorizadas (ID36. Tallambi, ID41. Teteye, ID57 Progreso, ID125. Principal Piamonte, ID127. Orito y ID172. Principal Caucasia) por el MEN dentro del contrato Grupo 12 del programa Aulas Móviles afectadas por la temporada de lluvias.*
- *Nota aclaratoria a la CLÁUSULA TERCERA del contrato de obra PAF-MENAM-O-076-2023 en la que se indique que los saldos disponibles del producto “SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE AULAS Y/O BATERÍAS SANITARIAS EN SISTEMAS PREFABRICADOS. INCLUYE, MATERIAL ENVOLVENTE DE*

● Dirección General Bogotá: Carrera 13A No. 29 – 24 Pisos 20, 21 y 24 ● PBX (601) 6079977 / (601) 5961506

● servicioalcliente@fidupopular.com.co ● www.fidupopular.com.co

● Línea Nacional Gratuita 018000-513962

● Redes Sociales:  [fidupopular](#)  [Fiduciaria Popular](#)  [Fiduciaria Popular S.A.](#)

MUROS Y CUBIERTA”, que corresponden a un valor de \$1.477.583,33 según balance financiero del componente I, sean asignados al producto “EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/U OBRAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA E INSTALACIÓN DE AULAS Y/O BATERÍAS SANITARIAS EN SISTEMAS PREFABRICADOS Y SU PUESTA EN CONDICIONES DE FUNCIONALIDAD” del componente 2 del contrato No. PAF-MENAM-O-076-2023”.

SEXTA: Que el Comité Técnico en sesión del 30 de agosto al 2 de septiembre de 2024, mediante Acta No. 66 recomendó al Comité Fiduciario la aprobación de las modificaciones solicitadas por el contratista y el interventor.

SÉPTIMA: Que el Comité Fiduciario mediante sesión de Comité No. 42 del 3 al 5 de septiembre de 2024, aprobó lo siguiente:

“Con base al concepto de supervisión, los miembros del Comité Fiduciario instruyen a Fiduciaria Popular y APRUEBA

- 1. Prórroga por el término de 3 MESES para la ejecución del componente 2, sin adición de recursos al contrato de obra PAF-MENAM-O-076-2023 suscrito con el CONSORCIO FIN GRUPO 12, para ejecutar, terminar y entregar las actividades diagnosticadas y programadas como alcance de intervención para las 6 sedes priorizadas (ID36. Tallambi, ID41. Teteye, ID57 Progreso, ID125. Principal Piamonte, ID127. Orito y ID172. Principal Caucasia) por el MEN dentro del contrato Grupo 12 del programa Aulas Móviles afectadas por la temporada de lluvias.*
- 2. Aclaratoria con nota a la CLÁUSULA TERCERA del contrato de obra PAF-MENAM-O-076-2023 donde se indique que los saldos disponibles del producto “SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE AULAS Y/O BATERÍAS SANITARIAS EN SISTEMAS PREFABRICADOS. INCLUYE, MATERIAL ENVOLVENTE DE MUROS Y CUBIERTA”, que corresponden a un valor de \$1.477.583,33 según balance financiero del componente I, sean asignados al producto “EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/U OBRAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA E INSTALACIÓN DE AULAS Y/O BATERÍAS SANITARIAS EN SISTEMAS PREFABRICADOS Y SU PUESTA EN CONDICIONES DE FUNCIONALIDAD” del componente 2 del contrato No. PAF-MENAM-O-076-2023”.*

OCTAVA: Que el Contrato de Obra No. PAF-MENAM-O-076-2023 establece en su Cláusula Vigésima Octava – Modificaciones Contractuales, que “*El presente contrato podrá*

● Dirección General Bogotá: Carrera 13A No. 29 – 24 Pisos 20, 21 y 24 ● PBX (601) 6079977 / (601) 5961506

● servicioalcliente@fidupopular.com.co ● www.fidupopular.com.co

● Línea Nacional Gratuita 018000-513962

● Redes Sociales:  [fidupopular](#)  [Fiduciaria Popular](#)  [Fiduciaria Popular S.A.](#)

modificarse, prorrogarse en tiempo y adicionarse en valor, según las necesidades que surjan en la ejecución del contrato”.

Que de conformidad con lo anterior, LAS PARTES acuerdan modificar el Contrato de Obra No. PAF-MENAM-O-076-2023, de acuerdo con las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. - PRÓRROGA: Se prorroga el plazo de ejecución contemplado en la Cláusula Segunda del Contrato No. PAF-MENAM-O-076-2023, por un periodo de TRES (3) MESES, para la ejecución del componente 2 del contrato, sin adición de recursos, para ejecutar, terminar y entregar las actividades diagnosticadas y programadas como alcance de intervención para las 6 sedes priorizadas (ID36. Tallambi, ID41. Teteye, ID57 Progreso, ID125. Principal Piamonte, ID127. Orito y ID172. Principal Caucasia) por el MEN dentro del contrato Grupo 12 del programa Aulas Móviles afectadas por la temporada de lluvias.

SEGUNDA: Se modifica la Cláusula Tercera del contrato No. PAF-MENAM-O-076-2023, con el fin de incluir la siguiente Nota Aclaratoria:

“CLÁUSULA TERCERA. - VALOR DEL CONTRATO:

(...).

Nota Aclaratoria: Los saldos disponibles del producto “SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE AULAS Y/O BATERÍAS SANITARIAS EN SISTEMAS PREFABRICADOS. INCLUYE, MATERIAL ENVOLVENTE DE MUROS Y CUBIERTA”, que corresponden a un valor de \$1.477.583,33 según balance financiero del componente 1, sean asignados al producto “EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/O OBRAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA E INSTALACIÓN DE AULAS Y/O BATERÍAS SANITARIAS EN SISTEMAS PREFABRICADOS Y SU PUESTA EN CONDICIONES DE FUNCIONALIDAD” del componente 2 del contrato No. PAF-MENAM-O-076-2023”.

TERCERA: EL CONTRATISTA acepta que, como consecuencia del presente otrosí, asumirá con recursos del contrato No. PAF-MENAM-O-076-2023, la suma de \$17.896.422, por concepto de adición del contrato de interventoría No. PAF-MENAM-I-064-2023.

CUARTA: EL CONTRATISTA se compromete a ajustar las garantías que amparan el Contrato No. PAF-MENAM-O-076-2023, de acuerdo con lo establecido en la Cláusula Décima Novena del Contrato.

● Dirección General Bogotá: Carrera 13A No. 29 – 24 Pisos 20, 21 y 24 ● PBX (601) 6079977 / (601) 5961506

● servicioalcliente@fidupopular.com.co ● www.fidupopular.com.co

● Línea Nacional Gratuita 018000-513962

● Redes Sociales:  [fidupopular](#)

 [Fiduciaria Popular](#)

 [Fiduciaria Popular S.A.](#)

QUINTA: Las cláusulas no modificadas por medio del presente otrosí, continúan surtiendo plenos efectos para **LAS PARTES**.

Para constancia, se firma en Bogotá el 05 de septiembre de 2024.

EL CONTRATISTA



JORGE ANDRÉS CHACÓN ORDOÑEZ
Representante
CONSORCIO FIN GRUPO 12

EL CONTRATANTE

Adriana Rodríguez León

ADRIANA RODRÍGUEZ LEÓN
Representante legal
FIDUCIARIA POPULAR S.A.
Vocera y administradora del Patrimonio
Autónomo FINDETER MEN AULAS MÓVILES
POR OLA INVERNAL